



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

VISTO: La observación formulada por el Contador destacado del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que con fecha 27 de diciembre del corriente, el Contador destacado del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no dar cumplimiento al artículo 48 del TOCAF;

CONSIDERANDO: 1) que dada las recientes posiciones en cuanto a la ponderación de los items en los procedimientos licitatorios, todos los procedimientos futuros fueron ajustados;

2) Que por Ley N° 19.331 de 27 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

3) que por el artículo 86 de la Ley 19.355 de 18 de diciembre de 2015 creó en el inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte";

4) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional del Deporte al Prof. Fernando Cáceres.

5) que por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016, se designó como ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) al Secretario Nacional del Deporte.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el art. 211 literal b) de la Constitución de la República;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto correspondiente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 03/2017 a la Empresa Cardozo Mello Construcciones SRL, para realizar el

reacondicionamiento de vestuarios en la Plaza de Deportes N°2, por un monto de \$ 2.584.465,54, IVA y leyes sociales incluidos, objeto 382, Programa 282, Proyecto 714, financiación 1.1.

2) Remitir estas actuaciones al Contador destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República.

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2015-9-2-0001455
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	29/12/2017 10:48:56	
Tipo:	Proyectar resolución	

Se eleva el proyecto de Resolución

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2015-9-2-0001455-reiteración Licitación 3 2017.doc	Sí

Firmante:
MARIA LAMAS



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2015-9-2-0001455
Oficina Actuante:	Secretaria Nacional	
Fecha:	29/12/2017 12:29:42	
Tipo:	Informar	

Se comparte Proyecto de Resolución; vuelva a la División Jurídico Notarial a sus efectos.

Actuante:
DIEGO DEBELLIS

Pase a Firma
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2015-9-2-0001455
Fecha:	29/12/2017 13:49:40	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
FERNANDO CACERES	29/12/2017 13:49:36	Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2015-9-2-0001455
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	29/12/2017 13:58:58	
Tipo:	Informar	

Se asigna número de Resolución.

RESOLUCIÓN N°836/2017

Firmante:
MARIANA PEREZ



**AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DESTACADA ANTE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 19 de marzo de 2018

EXPEDIENTE: 2015/9/2/0001455

Inciso: 02 UE: 011 Secretaria Nacional del Deporte

ASUNTO: Licitación Abreviada N° 3/2017 convocada para contratar una Empresa que se encargue del reacondicionamiento de Vestuarios en la Plaza de Deportes N° 2.

Empresa: CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL.

Objetos: 382: Otras Edificaciones

Monto: \$ 2.584.465,54 IVA y leyes sociales incluidos mas ajustes paramétricos.

Imputaciones: Programa 282, Proyecto 714, Financiamiento: 3.3.y Programa 282, Proyecto 714, Financiamiento: 1.1

Certificado SNIP Favorable: N° 9.470 (emitido el 01/12/2017)

Visto, la observación del gasto realizada con fecha 27 de diciembre de 2017 y la resolución N° 836/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, reiterando el gasto.

Se interviene por reiteración el gasto vinculado a la contratación de la Empresa CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL. correspondiente Licitación Abreviada N° 3/2017 convocada para contratar una Empresa que se encargue del reacondicionamiento de Vestuarios en la Plaza de Deportes N° 2, por un monto total de \$ 2.584.465,54 IVA y leyes sociales incluidos mas ajustes paramétricos.

D. Lema

Cr. Daniel Lema

Contador Auditor Destacado